

ES-71

Secretaría de Comunicación / V Convenio Marco

30 / Abril / 2019

Cómo desenmascarar una "Información Relevante" de la dirección

Compartimos la última comunicación enviada por la dirección como "Información Relevante" tras la reunión de la mesa del convenio del pasado 24 de abril, en una versión matizada por un compañero que prefiere conservar el anonimato. Le damos gracias infinitas por su agudeza y el excelente trabajo. El compañero ha transcrito íntegramente la nota, tachando algunas frases y sustituyéndolas en rojo por otras que expresan lo que, a su juicio, la dirección en realidad nos quería decir.



Reiteramos nuestra disposición a hacer todo lo posible para desmoralizaros, cansaros y obligaros a tragar con ruedas de molino

Fdo.: La dirección

"Esta mañana [por el 24 de abril pasado] se han reanudado las reuniones de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo. El objetivo de esta sesión era continuar debatiendo las últimas propuestas de la empresa relativas a movilidad geográfica, tiempo de trabajo y cobertura de vacantes. Sin embargo, antes iniciar el debate de los temas mencionados, hemos planteado lógicamente a la representación social el nuevo escenario de la negociación que se deriva, principalmente, de la reciente Sentencia de la Audiencia Nacional.

Como ya informamos en su momento, este Tribunal ha avalado plenamente la actuación de Endesa en relación con los beneficios sociales en pasividad. La Sentencia es ejecutiva y, por ello, la empresa procederá a partir del próximo 30 de junio a aplicar el régimen de beneficios sociales quitarles a jubilados, viudas y huérfanos los beneficios sociales que se

ganaron con el esfuerzo de sus familias en los términos que se comunicaron a los afectados mediante cartas personalizadas enviadas en diciembre del año pasado.

Entendemos que, aunque la situación es compleja no nos da la gana de aceptar vuestras propuestas, entre todos estamos aún estáis a tiempo de acordar una normativa laboral homogénea, con perspectiva de futuro, someteros a nuestras imposiciones que nos permitan afrontar los importantes retos que la compañía tiene que afrontar ganar aún más dinero y que, a su vez, satisfaga las aspiraciones de los empleados de mejorar sus condiciones laborales os obligue a dejar de dar la lata durante unos años y conformaros con alguna que otra migaja.

Respecto del tema de la tarifa de empleado, en la reunión de hoy hemos reiterado la propuesta presentada





Todo esto no son más que planteamientos que no queremos aceptar, por muy justos que sean, porque queremos ganar todavía más dinero del que ya ganamos, aunque eso suponga que vosotros estéis cada vez peor

Fdo.: La dirección

en la reunión del 12 de marzo. Se trata de mantener unos límites razonables de consumo poder llevarnos las retribuciones en especie que os correspondían a vosotros y resolver esta cuestión fuera de los tribunales, porque esto debería ser siempre la última solución no tenemos claro que nos vayan a dar la razón.

Este planteamiento no ha sido aceptado por la Representación Social, que ha opuesto desde el principio, y sigue oponiendo, argumentos ajenos a esta cuestión: primero, insistió en una supuesta y reiteradamente infundada "venta de Endesa"; luego, una hipotética modificación de la normativa laboral que iba a extender la ultraactividad del convenio y que nunca se ha producido; y ahora, parece que el empeño de esperar al pronunciamiento del Tribunal Supremo, que solo se podría producir en unos dos años.

Todo esto no son más que estériles sucedáneos de una verdadera voluntad de resolver los problemas que afectan a todos los trabajadores de Endesa planteamientos que no queremos aceptar, por

muy justos que sean, porque queremos ganar todavía más dinero del que ya ganamos, aunque eso suponga que vosotros estéis cada vez peor.

La Representación Social parece desear no entrar en una negociación real y preferir que sea una hipotética actuación externa y fuera del control de las partes, como es una sentencia judicial, la que dé la solución no aceptar la imposición de la Dirección. Por el contrario, en nuestra opinión, esta es una situación que debe resolverse entre todos en el marco de la negociación colectiva con vuestra cesión completa e incondicional. Cualquier otra solución será perjudicial para todos nosotros.

Si el empeño de la Representación Social se confirma, es decir, si termina siendo obligado esperar a que se produzca una incierta decisión judicial no os rendís y seguís luchando por vuestros derechos, esto implicará un retraso de más de dos años en la negociación colectiva y de la consiguiente firma de una normativa laboral vuestra rendición que es necesaria para todos seguirnos forrando a costa de vuestro esfuerzo. Por ello, resulta poco comprensible la posición sindical no sabemos cómo dejar en mal lugar a los que representan vuestros intereses laborales en esta negociación.

Finalmente, los participantes han acordado dejar para la próxima reunión, que se celebrará el 14 de mayo, los temas que estaba previsto que se tratasen en la reunión de hoy.

Reiteramos nuestra disposición a un diálogo sensato que permita solventar la complicada situación del proceso negociador hacer todo lo posible para desmoralizaros, cansaros y obligaros a tragar con ruedas de molino, a ver si conseguimos sueldos aún más estratosféricos de lo que ya lo son".